



Guatemala, 03 de enero de 2020

A:  
PÚBLICO EN GENERAL

Respetable Público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar información relacionada a los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas, según lo establecido en el artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública. La Unidad de Administración Financiera de la Secretaría Privada de la Presidencia, informa que no se cuenta con listado de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas al mes de diciembre 2019.

*Miriam Escobar de Yescú*  
Subdirectora de la UNAF  
Secretaría Privada de la Presidencia

